LEY DE 12 MAYO DE 1947

CAPITAL DE SECCION MUNICIPAL.--- Se declara al pueblo de El Puente como segunda de la provincia Méndez del Departamento de Tarija.

ENRIQUE HERTZOG G.

Presidente Constitucional de la Republica

Por cuanto: el H. Congreso Nacional ha sancionado la Siguiente ley:

EL H. CONGRESO NACIONAL

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales

Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional. La Paz, 7 de mayo de 1947.

José Gil S.—José Antonio Arze— M. D. Canseco, Senador Secretario .--- Angel Mendizabal Senador Secretario .--- H. Bohorquez, Diputado Secretario.--- P. Montaño, Diputado Secretario

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley de la Republica.

Palacio de Gobierno, en la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y siete años.

Enrique Hertzog .---Luis Ponce Lozada.